

PROPIETARIOS:

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PODER ALQUILAR SU VIVIENDA:

Para comercializar su vivienda en alquiler, necesitaremos copia de la siguiente documentación:

- Autorización / Exclusiva de intermediación firmada por la propiedad
- Escritura de Propiedad
- Plano de la vivienda

Durante el proceso de comercialización deberá tramitar:

- Cédula de Habitabilidad en vigor (si no la tiene, nuestra empresa puede tramitarla)
- Certificado Energético en vigor (si no lo tiene, nuestra empresa puede tramitarlo)

En el momento de la firma del contrato de alquiler también le solicitaremos los siguientes documentos:

- Copia de las últimas facturas de suministros.
- Boletín de instalación eléctrico vigente (si fuera necesario cambiar la titularidad del suministro eléctrico)

ADMINSITRACIÓN DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA:

Podemos encargarnos de la Administración. Ello incluye tramitar todas las incidencias que el inquilino tenga; estudio del problema; detección de causas e imputabilidad de los mismos y solución de las incidencias.

Para ello debemos tener:

Datos de contacto de la empresa de seguros

Datos de contacto del inquilino y copia del contrato del alquiler

Factura de la última revisión de la caldera (realizada durante el mes anterior a la entrada del inquilino)

Factura de la última revisión del aire acondicionado (realizada durante el mes anterior a la entrada del inquilino)

**** La Administración de la vivienda no incluye:**

- Asistencia a las reuniones de la comunidad
- Tramitación del pago de gastos comunitarios, IBI u otros impuestos.